



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

ACTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y DE LAS CALIDADES DEMANDADAS PARA ASPIRAR A LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE MICROBIOLOGÍA, PARA EL PERIODO 2016-2019

Dando cumplimiento a los términos de la convocatoria realizada por el Rector, a través de la Resolución Rectoral 41454 del 11 de mayo de 2016, modificada por la Resolución Rectoral 41596 del 28 de junio de 2016, para la inscripción de aspirantes a la Dirección de la Escuela de Microbiología, la Secretaría General entera de dicho proceso al Rector.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución Rectoral 36811 del 4 de abril de 2013, modificada por la Resolución Rectoral 37230 del 31 de mayo de 2013, que establece las calidades y requisitos para aspirar a la Dirección de la Escuela de Microbiología, y en la Resolución Rectoral 5927 por el cual se fijó el procedimiento respectivo, se informa sobre las persona postuladas. Al final se anexan las fotocopias de la documentación presentada.

Las personas postuladas en orden de inscripción, son:

YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO

La señora YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO, identificada con la cédula de ciudadanía 43.081.056, Magister en Salud Pública y Especialista en Gestión Ambiental de la Universidad de Antioquia; Especialista en Gerencia de la Salud Pública del Instituto de Ciencias de la Salud – CES-, Bacterióloga y Laboratorista Clínica del Colegio Mayor de Antioquia. La señora YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO, ha prestado sus servicios como profesora a la Universidad de Antioquia, así: Docente de Cátedra en los años 1996 y 1998, docente vinculada desde el año 2000 a la fecha. Presenta experiencia en administración académica, así: Coordinador 3 del Proceso Misional (Asistente Planeación) de la Facultad de Salud Pública, desde el año 2009 a 2011, Jefe del Departamento Académico de la Facultad de Salud Pública, desde el año 2015 a la fecha.

Aporta la siguiente documentación:

- a. Hoja de vida.
- b. Carta de aceptación de la postulación donde manifiesta que es ciudadana Colombiana en ejercicio, que no ha sido condenada por hechos punibles, ni sancionada en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Acta de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y de las calidades demandadas para aspirar a la dirección de la Escuela de Microbiología 2016-2019

- c. Programa de trabajo: *"PENSAMIENTO Y PROPUESTA PARA LA ESCUELA DE MICROBIOLOGÍA. 2016-2019"*.
- d. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 5 profesores.
- e. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 15 estudiantes.
- f. Listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 30 egresados.

Los certificados laborales y copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta la postulada fueron verificados en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO, identificada con la cédula de ciudadanía 43.081.056, cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo, y su inscripción se hizo en forma reglamentaria.

Por tanto, se le expidió la certificación que la acredita como candidata a la Dirección de la Escuela de Microbiología, para el período 2016/2019.

JOSÉ RICARDO VELASCO VÉLEZ

El señor JOSÉ RICARDO VELASCO VÉLEZ, identificado con la cédula ciudadanía 8.162.392, es Magister en Ciencias Ambientales y Microbiólogo y Bioanalista, de la Universidad de Antioquia. El señor JOSÉ RICARDO VELASCO VÉLEZ, ha prestado sus servicios como profesor a la Universidad de Antioquia, así: Docente de Cátedra en el año 2009, Docente Ocasional entre los años 2009 al 2015. Presenta experiencia en administración académica, certificada por la Directora de la Escuela de Microbiología y verificada por la Secretaría General en los planes de trabajo del docente, que reposan en la Vicerrectoría de Docencia, así: Coordinador de Prácticas profesionales del programa Microbiología Industrial y Ambiental y Extensión, desde el año 2011 al 2015, Subdirector de la Escuela de Microbiología, desde noviembre de 2015 a la fecha.

Aporta la siguiente documentación:

- a. Hoja de vida.
- b. Carta de aceptación de la postulación donde manifiesta que es ciudadano Colombiano en ejercicio, que no ha sido condenado por hechos punibles, ni sancionado en el ejercicio de su profesión, ni disciplinariamente por faltas graves.
- c. Programa de trabajo: *"Preservación e incremento del valor de la Escuela de Microbiología como bien público de todos los antioqueños"*.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Acta de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos y de las calidades demandadas para aspirar a la dirección de la Escuela de Microbiología 2016-2019


- d. Carta de presentación y listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 5 profesores.
- e. Carta de presentación y listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de más de 15 estudiantes.
- f. Carta de presentación y listas con los nombres, documento de identidad y las firmas de menos de 30 egresados.
- g. Carta de la Asociación de egresados ASOMIC-UDEA, suscrita por el presidente y la secretaria.

Los certificados laborales y copias de diplomas correspondientes a los títulos que presenta el postulado fueron verificados en la hoja de vida y en los archivos de la Universidad.

Con fundamento en la documentación anterior, y revisada su hoja de vida, JOSÉ RICARDO VELASCO VÉLEZ, identificado con la cédula ciudadanía 8.162.392, cumple los requisitos y ostenta las calidades establecidas para ejercer el cargo, y su inscripción se hizo en forma reglamentaria.

Por tanto, se le expidió la certificación que lo acredita como candidato a la Dirección de la Escuela de Microbiología, para el período 2016/2019.

Medellín, 10 de agosto de 2016



MARÍA ISABEL LOPERA VÉLEZ
Secretaría General

Elaboró: Harrison Franco